



Tribunal Supremo Electoral

Res.-300-2019
Formulario CM-2961.
Organización Política: "VIVA"
Exp.: DDRCSM-IC-183-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, Secretario General Nacional del Partido Político: **VISION CON VALORES, "VIVA"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **COMITANCILLO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2961**, proporcionado por este Registró para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaña la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **10-2019**, con fecha **Cuatro de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



72

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

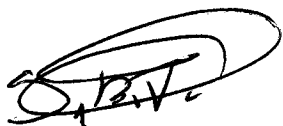
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **COMITANCILLO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **VISION CON VALORES, "VIVA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **SERGIO DESIDERIO MORALES GARRIL**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2961**. **NO así las candidaturas de: CONCEJAL TITULAR V. POR NO ESTAR CONSIGNANDO EN EL FORMULARIO Y POR NO PRESENTAR DOCUMENTOS DE SOPORTE.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-


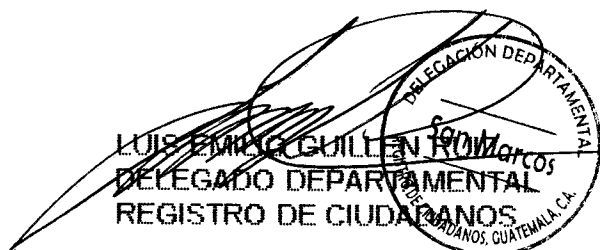

Luis Emilio Guillén Ruiz
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



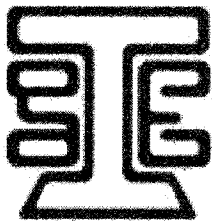
EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: VISION CON VALORES, "VIVA", LA RESOLUCION No. 300-2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: SAIDY ELENA BRAVO VELASQUEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2051 65222 1202, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 8918475, QUIEN DE ENTERADA SI FIRMA. DOY FE. _____



SAIDY ELENA BRAVO VELASQUEZ.
CUI: 2051 65222 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 8918475



Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2961

24

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*COMITANCILLO**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 07:35

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1836181301204	SERGIO DESIDERIO MORALES GARRIL	1836181301204	23/05/69	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2217698971204	GREGORIO RAMIREZ CORONADO	2217698971204	17/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1881727261204	NAZARIO CARDONA LOPEZ	1881727261204	21/02/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1878184951204	APOLONIO TEMAJ GABRIEL	1878184951204	04/06/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2203795131204	SIMEON SALVADOR CRISOSTOMO	2203795131204	05/01/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1881720681204	CARMEN CORONADO FELIX	1881720681204	16/07/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1813889601204	ROMEO AGUSTIN CARDONA	1813889601204	23/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	3311216971204	AMINTA MARIBEL LOPEZ JUAREZ	3311216971204	10/03/98
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	3746514421204	ISRAEL NICOLAS TEMAJ SALVADOR	3746514421204	18/02/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2065282131204	NAZARIO GREGORIO MIRANDA PEREZ	2065282131204	13/09/91